DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No 67-7-200052-2022

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 13/02/23

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor GUSTAVO ADOLFO VENEGASVELASQUÉZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.032.397.074 Bogotá D.C

CARGO: Jefe (E) Regional de aseguramiento en Salud No.8

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: ORDEN INTERNA No 007 del 12 de enero de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*

DATOS DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES

NIT: 824.000.426-3

REPRESENTANTE LEGAL: OMAIRA CHAVEZ GUTIERREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 49.772.935 de Valledupar - Cesar

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS NIVEL I DE COMPLEJIDAD (URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIONES, ODONTOLOGÍA GENERAL, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y TERAPÉUTICAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, E INSUMOS Y AQUELLOS OFERTADOS EN SU PORTAFOLIO DE SERVICIO PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR COMO TAMBIEN AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION E INTERVENCIONES MEDICAS CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS Y SECUELAS DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 INCLUIDAS SUS VARIANTES COMO LA DELTA, MU, OMICRON, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

Rdo: [illegible]-Vargel
04-abril-2023
16:09 Hrs

FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($20.000.000)
FECHA DEL CONTRATO:	21/04/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30/10/2022
VIGENCIA DEL CONTRATO	07 MESES
FORMA DE PAGO:	MENSUALIDADES VENCIDAS
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Subintendente EDUARDO GALAN CONTRERAS
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	**Adición 01** DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE ($10.000.000) **Prorroga 01**, quedando con fecha de terminación 30/11/2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	TREINTA MILLONES MIL PESOS M/TE ($30.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2022

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	33022 DE 17/03/2022	$20.000.000	33522 DE 13/04/2022	$20.000.000
adición	64322 DE 28/08/2022	$10.000.000	63522 DE 09/09/2022	$10.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

GARANTÍA ÚNICA.	No aplica
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	No aplica
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	No aplica
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No:	No aplica
FECHA DE APROBACIÓN:	
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:	No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador subintendente EDUARDO GALAN CONTRERAS certifica que EL CONTRATISTA ESE HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES, entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
Contrato	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	No aplica	No aplica	001	25/05/2022	$ 1.922.795	27237	01/03/2022	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	002	03/08/2022	$ 2.583.859	26989	07/03/2022	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	003	03/08/2022	$ 10.772.583	30253	19/05/2022	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	004	25/08/2022	$ 4.720.763	32737	07/07/2022	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	*005*	*02/11/2022*	$ 2.618.051	*28249*	*24/09/2022*	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	006	22/11/2022	$ 1.420.939	31629	24/09/2022	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	007	01/12/2022	$ 2.269.352	35725	19/09/2022	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	008	01/12/2022	$ 3.691.658	33857	01/08/2022	No aplica	No aplica
	TOTAL, RECIBIDO				**$ 30.000.000**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 30.000.000**	

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 0,0	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 0,0

X **Que mediante certificación de pagos el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto

33522	155222	291048822	14/09/2022	$ 1.922.795	$ 0,00	$ 1.922.795
33522	132022	291030022	14/09/2022	$ 2.583.859	$ 0,00	$ 2.583.859
33522	131922	291029922	14/09/2022	$ 10.772.583	$ 0,00	$ 10.772.583
33522	150022	291042322	14/09/2022	$ 4.720.763	$ 0,00	$ 4.720.763
63522	252022	413100722	15/12/2022	$ 2.618.051	$ 0,00	$ 2.618.051
63522	262622	413111222	15/12/2022	$ 305.253	$ 0,00	$ 305.253
63522	267422	413113722	15/12/2022	$ 1.964.099	$ 0,00	$ 1.964.099
63522	262522	415122922	16/12/2022	$ 3.687.372	$ 0,00	$ 3.687.372
63522	268022	415127022	16/12/2022	$ 4.286	$ 0,00	$ 4.286
63522	279422	423531222	21/12/2022	$ 1.420.939	$ 0,00	$ 1.420.939
TOTAL				**$ 30.000.000**	**$ 0,00**	**$ 30.000.000**

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar. (NO APLICA)

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (NO APLICA).

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO EN GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
001	GS-2022-087737-DECES	30/08/2022	ABRIL
002	GS-2022-087739-DECES	30/08/2022	MAYO
003	GS-2022-087733-DECES	30/08/2022	JUNIO
004	GS-2022-087742-DECES	30/08/2022	JULIO
005	GS-2022-133399-DECES	27/12/2022	AGOSTO
006	GS-2022-133408-DECES	27/12/2022	GLOSA AGOSTO
007	GS-2022-133412-DECES	27/12/2022	SEPTIEMBRE
008	GS-2022-133415-DECES	27/12/2022	OCTUBRE
009	GS-2023-012133DECES	03/02/2022	INFORME FINAL

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente **EDUARDO GALAN CONTRERAS**

POR EL CONTRATISTA: **ESE HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES**
SU REPRESENTANTE LEGAL: **OMAIRA CHAVEZ GUTIERREZ**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **67-7-200052-2022**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar: 13/02/23

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUÉZ**
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8 (E)
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

OMAIRA CHAVEZ GUTIERREZ
Representante Legal **ESE HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Subintendente **EDUARDO GALAN CONTRERAS**
Supervisor del Contrato **No 67-7-200052-2022**

Elaborado por: SI. Eduardo Galán Contreras – Supervisor Contrato UPRES-CESAR
Revisado por: CPS. Adriana Elizabeth Porras – Jurídica UPRES-CESAR
Revisado por: SI. Darling De Las Salas Calderón – Responsable Presupuesto UPRES-CESAR
Revisado por: IT. Jesús Alberto Vergel Beltrán – Jefe grupo de contrato UPRES-CESAR
Revisado por: CT. Jamme Isaac Tamara Álvarez – Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Fecha de elaboración: 13/02/23
Ubicación: Disco E/ Carpeta Contratos pueblos – Hospital de Curumani